

Contra la Reforma Laboral

“La experiencia de la vida actual, la opresión política a que someten a los obreros los gobiernos existentes [y las clases dominantes, cdam] con fines tanto políticos como sociales los obligan a dedicarse a la política, quiéranlo o no.”¹

Federico Engels

Introducción

El presente escrito tiene como propósitos contextualizar la actual reforma laboral propuesta por Felipe Calderón y mostrar que, más allá de argumentos legales y técnicos –sin menospreciar su importancia–, la reforma laboral presentada tiene tras de sí una ofensiva puntual del capital a las clases trabajadoras. Esta reforma laboral obedece a las necesidades del capital de flexibilizar y precarizar las relaciones laborales con el fin de mantener su tasa de ganancias a salvo y de sortear las crisis que su propio desenvolvimiento produce, esto a costa de los trabajadores. La reforma laboral tiene como fin, pues, que las relaciones del trabajo asalariado marchen paralelas con al patrón de acumulación de capital neoliberal y dependiente que se desarrolla en México.

De este modo, el siguiente escrito intenta brevemente puntualizar la crítica a la reforma laboral desde el plano estructural, donde lo que está en juego son los procesos de acumulación del capital.

Crónica de una reforma anunciada

En las pasadas elecciones para elegir presidente de la República en México llevadas a cabo en julio de este año, más allá de la elección del ejecutivo federal, lo que estaba en juego era la continuidad del patrón actual de acumulación de capital, o, mejor dicho, la manera actual en que la sobreexplotación del trabajo y la exclusión social se llevaría a cabo. En estas elecciones, las clases y fracciones dominantes, propietarias del gran capital y asociadas con el capital extranjero, impusieron a un candidato *ad hoc* a sus intereses: Enrique Peña Nieto.

¹ Engels, Friedrich. “Sobre la acción política de la clase obrera”, en: Marx y Engels. Obras escogidas, un Tomo, Progreso, Moscú, 1969. p. 331.

Si el PRI no hubo apoyado antes la reforma laboral propuesta por el todavía presidente Felipe Calderón, fue debido a que los intereses burocráticos del PRI,² nacidos en el desarrollismo mexicano, no marchaban al ritmo de los intereses del poder ejecutivo y del gran capital, aún en pleno neoliberalismo. Sin embargo, ahora que el PRI ya tiene asegurada la presidencia de la República y también la continuidad de su relación con las grandes burguesías mexicanas y extranjeras, la reforma laboral ya no tiene ningún obstáculo para ser aprobada en el Congreso de Unión.

El PRI ya no corre el peligro de perder el respaldo de los electores provenientes de los sindicatos afiliados a este partido e incluso de las clases medias, así los votos obtenidos le han asegurado sus intereses burocráticos, de modo que este partido ya puede apoyar abiertamente la reforma laboral en la Cámara de diputados y en la Cámara de senadores. La maquinaria electoral, la cooptación, la compra de votos, el fraude, el espectáculo de la televisión, el dinero obtenido de las televisoras y de las grandes burguesías, etc., rinden sus frutos a muy corto plazo para este partido.

Lo lamentable de todo esto no sólo es que la propia clase trabajadora, las propias clases populares marginadas y más desprotegidas, y buena parte de las clases medias venidas a menos durante el neoliberalismo –todas ellas cooptadas por el corporativismo, sobornadas o convencidas por el PRI– hayan votado por el PRI; sino lo peor es que la inversión hecha por la burguesía mexicana y el PRI al comprar con \$500, \$1 000 o \$2 500 pesos el voto de millones de personas, les van a reeditar a éstos en millones y millones de dólares durante lo que dure todo este infierno neoliberal.

Ese dinero que fue recibido por algunos, no era una ayuda o simple compra del voto, era una hipoteca disfrazada que los trabajadores en general y nuestras familias pagaremos por varias generaciones. ¡Qué rápido llegó el primer cobro, por medio de la reforma laboral! Y aún faltan más. Así, esta reforma laboral y todas las llamadas reformas estructurales que vienen, van en contra de las clases trabajadoras afectando gravemente el nivel de vida de nosotros, los trabajadores y nuestras familias. Las burocracias de las centrales obreras, campesinas y populares adheridas al PRI, principalmente sus líderes, e incluso los sindicatos “independientes” como el SNTE, ahora esconden sus cabezas ante esta traición histórica a sus afiliados.

² No olvidemos que las dimensiones de este partido político son enormes y su organismo incluye a grandes corporaciones aún existentes, como la CTM, la CROC, la CNC, Antorcha campesina, entre otras. También, debemos tener presente que, en el acoplamiento de este partido al neoliberalismo y su correspondiente abandono del desarrollismo, varios de sus miembros han optado por la disidencia, por lo que han saltado al PRD, como por ejemplo, Cuauhtémoc Cárdenas, Andrés Manuel López Obrador, Porfirio Muñoz Ledo, Manuel Camacho Solís, Marcelo Ebrad, Arturo Núñez, Manuel Bartlett.

El contexto de la reforma laboral

El contexto histórico en el que ocurre esta reforma laboral es del neoliberalismo, nombre común con el que se denomina al patrón actual de acumulación del capital, es decir, nombre con el que se designa a la actual manera en que se desarrolla la sobreexplotación del trabajo, que en México se realiza desde los años ochenta. El neoliberalismo surgió como respuesta a la crisis que enfrentaron los grandes capitales en los años setenta, por el agotamiento del patrón de acumulación *desarrollista*, que se estrelló con las crisis de acumulación y realización, reflejadas en la caída de las tasas de ganancia y la bancarrota financiera de 1982.

Desde entonces, los grandes capitales han intentado alcanzar las ganancias obtenidas durante los años de la posguerra,³ en los cuales, por ejemplo, se registraban tasas del PIB por arriba del 6% en promedio. Mas ¿cómo intentan ahora los capitalistas alcanzar esas tasas de ganancia? A costa de explotar más intensamente al trabajador, de reducir sus salarios y prestaciones sociales, en pocas palabras, de *divorciar radicalmente a los productores directos del tejido productivo agrario e industrial, esto es, de las condiciones de reproducción de las clases trabajadoras.*

Al realizar un *pacto social* entre las clases sociales antagónicas que iba acorde con ciertas mejoras en el nivel de vida de los trabajadores, el “Estado de bienestar” afirmaba la explotación del capital durante el *desarrollismo* mexicano. Sin embargo, la seguridad social y los derechos conquistados por los trabajadores a través de sus luchas y negociaciones en medio de este pacto con lobos, ahora representan grandes obstáculos para el repunte de la acumulación en el patrón neoliberal. Por tal motivo, ahora en medio de una agudización de las condiciones de la competencia global intercapitalista, se torna necesario erradicar la seguridad social y los derechos conquistados, todo en aras de que nuestros patrones obtengan mayores ganancias.

En general, para lograr lo anterior, las grandes burguesías se valieron del Estado para vencer la resistencia de los trabajadores. Se entabló así una lucha directa y franca en contra de los sindicatos, partidos de los trabajadores, guerrillas, organizaciones revolucionarias, etc. Sobra decir que los partidos de la izquierda socialdemócrata han terminado por ser las vanguardias del neoliberalismo en Europa y en América. Desde finales de los setenta, la clase trabajadora a nivel mundial ha sufrido una verdadera contraofensiva a manos del gran capital; desde entonces, el despotismo del capital y la violencia

³ Periodo que se conoce como “los años dorados del capitalismo”, y que abarca de la década de los cuarenta hasta los últimos años de la década de los sesenta.

organizada de clase –el Estado capitalista– han atacado de forma brutal a los trabajadores, y casi han terminado por someternos y disciplinarnos al nuevo patrón de acumulación de capital.

De este modo, *lo que realmente significa la actual reforma laboral es el establecimiento en el terreno legal de esta contrarrevolución como una norma de vida*, contrarrevolución en la que la mayoría de los trabajadores ya vivimos desde hace tres décadas.⁴ La reforma laboral profundizará la sobreexplotación del trabajo, dará el tiro de gracia al viejo desarrollismo y terminará por penetrar en los rincones donde aún se resguardan ciertas garantías laborales. Las fracciones de las clases trabajadoras que restaban para entrar en este acondicionamiento neoliberal son las que más trastornos experimentarán.

Con la reforma laboral, lo que se estará configurando “dentro de la ley” son las nuevas modalidades de dominación política y sobreexplotación del trabajo por parte del capital con todo lo que ya implica: un detrimento total en el nivel de vida de las clases trabajadoras; un enorme retroceso histórico en la lucha de los trabajadores; un desperdicio brutal de capacidades humanas de millones de jóvenes y personas adultas a causa del desempleo; millones de vidas llenas de precariedad material y espiritual; una ruptura y una fragmentación radical de los lazos sociales –atomización y aislamiento– que causan una competencia atroz entre los propios trabajadores; una dilapidación brutal de fuerza de trabajo y capacidades subjetivas por parte del capital en su proceso de explotación; un nuevo nivel de separación de los productores directos frente a sus condiciones materiales de reproducción social; un inédito modo de sometimiento *político* de las clases trabajadoras a las formas de organización y control del trabajo –flexibilidad y fragmentación de la clase trabajadora.

Algunas características de la competencia neoliberal en la empresa moderna

El estadio actual del capitalismo ha sido plenamente caracterizado por unanimidad como *mundialización neoliberal*. En ésta, se ha consolidado una nueva hegemonía del capital financiero comandada por el FMI, el BM, la OCDE,⁵ organismos internacionales que entre otros elementos, imponen una economía improductiva y parasitaria –rentista– por medio del establecimiento de tasas de interés excesivamente elevadas y de transferencias de riqueza a causa del endeudamiento externo, así como también aplican un disciplinamiento fiscal que restringe los niveles de inversión y producción de

⁴ Son datos conocidos que más del 60% de la población económicamente activa en México ya viven bajo esta forma de vida desde hace varios años, y otros sectores desde que entro a escena el neoliberalismo.

⁵ Siglas correspondientes al Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, respectivamente.

los Estados –el dogma de la “Austeridad”– e imponen una apertura ilimitada a las inversiones financieras –infladas y ficticias– y a los capitales especulativos de muy corto plazo. De igual modo, con la mundialización se ha dado paso a una furiosa *liberalización comercial global* y a una *modernización neoliberal* –aquí entran las más de mil privatizaciones de industrias paraestatales ocurridas en México a lo largo de estas tres últimas décadas–; a su vez con ello se abre una nueva etapa de competencia intercapitalista entre los magnos oligopolios mundiales, personificados por los grandes conglomerados trasnacionales e impulsados por los propios Estados y las burguesías nacionales *asociadas*.

Bajo estos poderosos intereses capitalistas que buscan nuevos circuitos regionales y globales de explotación del trabajo y acumulación de capital, el gran capital ha desplegado un monumental complejo de *reestructuración productiva*, que alcanza distintas dimensiones asentadas en las grandes transformaciones de la industria y los procesos productivos que sustentan. A grandes rasgos, las transformaciones acaecidas en los procesos de producción se han profundizado en los siguientes ejes:

- Una nueva base tecnológica-organizacional de los procesos productivos y de servicios –conocida como modo de acumulación “flexible”–, que es conducida por el nuevo salto tecnológico articulado a la *tercera revolución tecnológica industrial* de los años ochenta en los terrenos de la microelectrónica, microcomputadores, informática, biotecnología, nuevos materiales, etc. Se trata, pues, de un desarrollo de fuerzas productivas para explotar más eficientemente la fuerza de trabajo.
- Una búsqueda de nuevas estrategias por parte de los corporativos trasnacionales y del gran capital nacional –que juntos monopolizan los mercados nacionales– en los sistemas de producción, comercialización, consumo –estrategias de competitividad, de calidad, de organización, administración y gestión del trabajo, de aplicación de tareas, etc.
- Como sustento orgánico y material de estos nuevos ejes de la producción, el capital exige nuevas dimensiones en la *subordinación, conformación, consumo y organización de la totalidad del trabajo social*, objetivado en las clases trabajadoras en tanto sustancia viva de la producción.

De esta forma, articulados los ejes principales de valorización del capital en el nuevo complejo material de producción y acumulación *flexible*, el gran capital ha dado paso a las nuevas mutaciones de la producción y valorización, con lo cual también se ha constituido una “*descentralización productiva*” como instancia estratégica en las condiciones mundiales de *competitividad*.⁶ Sobre este nuevo complejo

⁶ Por *descentralización* puede entenderse la racionalización de la producción, la deslocalización de la empresa, el adelgazamiento de ella, la eliminación y externalización de procesos y operaciones de producción, el “hacer más con menos” de la llamada *lean production* [producción delgada].

de *reestructuración productiva*, al someterse a las nuevas exigencias de *productividad y calidad* que impone la división capitalista del trabajo, los procesos productivos asumen la *descentralización productiva* y la “racionalización de costos” como claves estratégicas en la producción de valor y su valorización –acumulación de capital.

Es así que se imponen, entre las empresas jerarquizadas, los *procesos de tercerización*, junto con sus redes y cadenas enteras de *subcontratación –outsourcing–*, que, al constituirse en un complejo flexible de acumulación, obligan al Estado a intervenir en el desmantelamiento de las conquistas del trabajo social –desindicalización, anulación de los contratos colectivos de trabajo, descentralización de negociaciones colectivas, etc.– determinando a su vez, la instauración oficial de una cruel y rigurosa *flexibilidad laboral, desreglamentación y precarización del trabajo*, procesos que en los países más atrasados adquieren sus bases más perversas al articularse con estructuras y modos de acumulación sustentados en la *sobreexplotación del trabajo*⁷. Por tal motivo, la reforma laboral actual se constituye como un despiadado ataque directo a las clases trabajadoras de la sociedad mexicana sin precedentes en la historia.

Ante esto, como procesos orgánicos a estas mutaciones industriales del gran capital, se presentan tendencias globales que buscan la instauración de una *nueva regulación del trabajo, normativización e institucionalización jurídica* que sean acordes a los nuevos imperativos de la acumulación flexible⁸ y la reestructuración productiva como mecanismos hegemónicos de valorización capitalista. Ejemplos de lo anterior son Chile de 1979 a 1982; Italia en 1997, España en 1994, 1997,

⁷ El valor de la fuerza de trabajo es igual -como el de cualquier otra mercancía- al tiempo de trabajo socialmente necesario (ttsn) que se requiere para producir y reproducir en condiciones normales la mercancía fuerza de trabajo. El *salario* es la expresión del valor de la mercancía fuerza de trabajo, en cuanto el *precio* de la fuerza de trabajo es la denominación dineraria del valor de la mercancía fuerza de trabajo. Así, el valor de la fuerza de trabajo se constituye por los gastos sociales medios (ttsn) que involucran la producción y mantenimiento de la fuerza de trabajo (alimentación, vestido, vivienda, transporte, educación, esparcimiento, etc.). Cuando el salario no cubre el valor de la fuerza de trabajo que se requiere para sustentar y mantener la fuerza de trabajo en condiciones normales, es decir, se paga *por debajo* del valor de la fuerza de trabajo (violación al valor de la fuerza de trabajo), estamos en presencia de un régimen de trabajo caracterizado como *régimen de sobreexplotación del trabajo*. América Latina en general, y México en particular, han fundado históricamente sus modos de acumulación capitalista sobre la base de una *sobreexplotación estructural de su fuerza de trabajo*, lo que define la especificidad de las economías latinoamericanas como *economías dependientes*. En los países del capitalismo avanzado, no es que no ocurra *explotación*, al contrario, en estos países la producción de *plusvalía* y la *explotación* se presenta articulada dentro del pago del valor total de la fuerza de trabajo, es decir, no ocurriendo una *violación sistemática al valor de la fuerza de trabajo*, como es nuestro caso. Sin embargo, una de las tendencias del capitalismo mundial y su crisis estructural vigente es la expansión del régimen de sobreexplotación del trabajo a las economías avanzadas. Para una mayor profundización consúltese: Marx, K. *El Capital*. Tomo I. Volumen I. Editorial S. XXI, 2007; Marini, R.M. *Dialéctica de la Dependencia*. Editorial Era, 1973. Sobre la expansión de la sobreexplotación a nivel mundial, véase, Marini, R.M. “Procesos y tendencias de la globalización capitalista”, en *La teoría social latinoamericana*. Tomo IV. Editorial UNAM-El caballito, 1996.

⁸ Esto es producción heterogénea diversa, adecuación a la demanda, cero inventarios, métodos de producción *Justo a Tiempo* y *círculos de control de calidad*, dislocación de costos, redes de información y automatización electrónica.

2001, 2006 y 2012; Brasil en 1998; Francia en 2006; Alemania en 2005; Colombia en 2002; Argentina de 1991 a 2000; Portugal en 2012; Grecia en 2012; entre muchos otros casos más.

Los pilares de la competitividad y la productividad de la empresa moderna: la flexibilidad laboral, la precariedad del trabajo y la fragmentación de clase

En la actualidad, el vasto cuerpo social del *trabajo asalariado* está cimentado en innumerables ramas de la división social del trabajo capitalista, que van desde la industria manufacturera – automotriz, electrónica, química, farmacéutica, etc.–, la industria textil y del calzado, la industria de la construcción, las telecomunicaciones, las empresas de *call center* y *telemarketing*, los servicios bancarios y turísticos, hasta las relaciones agroindustriales entre muchas otras más actividades productivas y de servicios.⁹

De suerte que, como parte inherente de estas nuevas dimensiones del modo de producción social capitalista, el trabajo asalariado asume nuevas *metamorfosis* y *configuraciones* que trazan una nueva forma de ser del trabajo social –más heterogéneo, complejo y polarizado–. Expresión de esta nueva forma de ser, a la clase trabajadora la conformamos el cuerpo de los nuevos asalariados: *trabajadores temporales e inestables, desempleados, migrantes, informales, precarios, descalificados, interinos, polivalentes, flexibles, pobres, sobreexplotados, sin representación económica y política, escindidos de trabajadores “sobrevivientes”, calificados, estables, sindicalizados*, etc. Sin embargo, un conjunto constante de características en estas nuevas figuras expresivas del régimen del trabajo social asalariado consiste en el *trabajo inestable, la flexibilización de los contratos de trabajo, la precarización y la degradación de las condiciones sociales del trabajo*.

En este sentido, debe quedar claro que la *flexibilidad laboral* responde únicamente a los intereses del gran capital y de la empresa moderna; es decir, la *flexibilidad laboral* significa que las relaciones laborales deben representar menor inversión y menores gastos en fuerza de trabajo. En otros términos, se trata de pagar menos y explotar más intensa y “eficientemente” la fuerza de trabajo; se trata de extraer el mayor trabajo posible a costa del detrimento del nivel de vida de la clase trabajadora. De ahí la precariedad del trabajo, pues, bajo estas condiciones de la producción, nosotros –los trabajadores y nuestras familias– estamos condenados a vivir en condiciones de existencia marcadas

⁹ En México, para el año de 2011 el porcentaje de trabajadores ocupado según el sector de actividad es de: Sector Primario de 14.3%; Secundario 23.7%; Terciario 61.3%. Véase INEGI. *Perspectiva estadística*, México, Diciembre 2011.

por la pobreza, mientras que los capitalistas, bajo estos esquemas de explotación, continúan acumulando rendimientos y ganancias de forma exorbitante¹⁰.

Las investigaciones especializadas ponen en evidencia que la reproducción social de la *pobreza* ya no está determinada exclusivamente por la incapacidad del sistema social del capital de generar empleos –falta de empleo o desempleo estructural–, sino precisamente por la integración de la precariedad y flexibilidad del trabajo –“pobreza laboral”– en las estrategias económicas de la empresa “competitiva”.

Los costos de la precariedad laboral en la clase trabajadora mexicana

Algunos casos que sustentan nuestro argumento en México son:

- Durante los últimos treinta años el salario de los trabajadores ha decrecido más del 80%,¹¹ mientras que el valor de la fuerza de trabajo ha aumentado, lo cual abre una *profunda distancia* entre lo que la fuerza de trabajo percibe en ingreso y su valor real,¹² con lo cual a su vez se reproduce un régimen de *sobreexplotación* como *sustento estructural* del proceso de acumulación en la era neoliberal.

¹⁰ De acuerdo a un informe de ONU-Hábitat 2010, se puede constatar que América Latina es la “región más desigual del mundo”. De la región, Brasil destaca como el país menos equitativo, ya que “el 10% de los más ricos acapara más de la mitad de los ingresos (50,6%), frente al 0,8% que reciben los más pobres de la población”. De acuerdo a este informe, México está en segundo lugar, y la Argentina, en tercer lugar, ya que “el 41,7% de ingresos de la capa más alta de la sociedad contrasta con el 1,1% que reciben los menos favorecidos”. Periódico *La región. blogspot.com*. Asimismo, de acuerdo al propio Banco Mundial, en el año 2011, México destaca por una concentración de la riqueza en la décima parte de la población, ya que ésta se apropia del 41.4 por ciento de la riqueza generada anualmente en el país, lo que es un nivel de apropiación semejante a la registrada en el año 2000 con 41.1%, pasando 37.9 % en 2006, 35.04 % en 2004. Según la OCDE (2008) este 10 por ciento de la población tiene un ingreso promedio 27 veces mayor al del 10 por ciento más pobre, con lo que existiría una proporción que “triplica” el promedio de los 34 países del organismo de la OCDE, ya que en estos países el ingreso de la población más rica fue en promedio cerca de nueve veces mayor que el del 10 por ciento de la población más pobre.

¹¹ En 1982 el trabajador con un salario mínimo podía adquirir el 94.30% de la Canasta Obrero Indispensable (COI), para el año 1994 sólo podía adquirir el 20.10%, en el año 2000 sólo el 21.80%, y en el año 2006 podía cubrir el 16.26% de la COI. *Centro de análisis Multidisciplinario*, UNAM, Facultad de Economía. Reporte de Investigación 70. Año 2006. Según Reporte de INEGI, la distribución del ingreso en los integrantes de la PEA consiste en: 8.7% de la PEA no recibe ingresos; 35.7% de la PEA recibe hasta dos salarios mínimos; 37.1% de la PEA recibe entre 2 y 5 salarios mínimos; y el 8.5% de la PEA recibe más de 5 salarios mínimos. INEGI. *Perspectiva estadística*, México, Diciembre 2011.

¹² Existen distintos y poderosos mecanismos para estrujar más trabajo sobre la base del régimen de sobreexplotación, es decir, modalidades que permiten violar el valor de la fuerza de trabajo: a) aumento de la jornada de trabajo; b) mayor intensificación de los ritmos de trabajo y eliminación de tiempos muertos en la producción; c) la *transformación del fondo de consumo obrero en fondo de acumulación de capital*, es decir, la *expropiación* por el capital de *partes sustantivas del trabajo necesario del trabajador para reproducir sus condiciones de existencia en condiciones normales*. El común denominador de estos tres mecanismos que generalmente se presentan de forma articulada, radica en la imposibilidad del trabajador de acceder al conjunto de condiciones para *reponer el desgaste* de su fuerza de trabajo y reproducir su existencia dentro de límites normales. En pocas palabras el significado de estos mecanismos es la remuneración del trabajo por debajo de su valor, lo que corresponde a una *sobreexplotación del trabajo*. Véase, Marini. *Op. cit.*

- En 2012, más del 60% de la población activa lo hace en condiciones de subempleo, lo cual significa que trabaja *sin ninguna seguridad ni garantía social*.¹³
- En general, bajo las condiciones actuales técnicas y sociales de producción de capital en su fase neoliberal, se podría trabajar menos para obtener un salario decoroso, pero no ocurre esto, pues se trabaja cada vez más para alcanzar el equivalente del valor de la fuerza de trabajo¹⁴ cristalizado en salarios. Así, se trabaja más tiempo de modo gratuito para el patrón¹⁵, quien ahora exige la institucionalización y legitimidad jurídica de estrujar *más trabajo* en condiciones sociales de plena precariedad y sin seguridad social.
- La *precariedad laboral* significa, entonces, trabajar sin prestaciones sociales como el aguinaldo, servicios médicos, pensiones y jubilaciones; trabajar en ausencia de equipos de protección en el trabajo y falta de condiciones de seguridad y salud; asimismo significa trabajo con mucha menor calificación profesional; pérdida de representación sindical; jornadas de trabajo más extensas; horarios de trabajo “flexibles” que incapacitan un plan duradero de vida, con lo que se controla la vida social del trabajador bajo otras dinámicas; intensificación del trabajo; regímenes de salario por productividad, por hora, etc.

Relaciones políticas y jurídicas de la reforma laboral: tensiones entre las clases sociales

¹³ Para el año de 2012 el total de la Población económicamente activa (PEA) es de 50 millones de trabajadores, por lo que más de 30 millones de trabajadores laboran en condiciones de precariedad laboral y subempleo. Para el año de 1988 alrededor del 19 % equivalente a poco más de 5 millones de la PEA estaba laborando en condiciones de subempleo o sin prestaciones sociales de trabajo. En 2004 asciende a 40% de la PEA.

¹⁴ En 1982 el tiempo de trabajo necesario que requiere una familia trabajadora para adquirir la Canasta Obrero Indispensable era de 9 horas con 29 minutos, para el año 1994 el tiempo de trabajo asciende a 18 horas con 28 minutos, en el año 2000 asciende a 36 horas con 58 minutos, y en el año 2006, el tiempo de trabajo que requiere una familia trabajadora para adquirir la Canasta Obrero Indispensable asciende a 47 horas con 40 minutos. *Centro de análisis Multidisciplinario, UNAM. Op. cit.*

¹⁵ De acuerdo al grado de explotación calculado por el *Centro de análisis Multidisciplinario, UNAM*, en el Reporte citado, en México, de las 8 horas de la jornada de trabajo, el tiempo de trabajo destinado al pago de salarios de los trabajadores es, en el año de 1976, de 3 horas 24 minutos, y el tiempo de trabajo destinado gratuitamente a gobierno (plusvalía social) y empresarios (plusvalía) es de 4 horas con 38 minutos. Para el año de 1989, el tiempo de trabajo destinado al pago de salarios de los trabajadores es de 2 horas con 5 minutos, frente al tiempo de trabajo gratuito destinado a gobierno y empresarios que es de 5 horas 55 minutos. Asimismo, para el año de 1994 el tiempo de trabajo destinado al sustento y reproducción del trabajador (salario) es de 38 minutos frente a 7 horas 21 minutos de tiempo de trabajo usurpado por gobierno y empresarios. Para el nuevo siglo, el país abre el año 2000, con un tiempo de trabajo destinado al pago de salarios de 18 minutos frente a 7 horas con 42 minutos de tiempo de trabajo estrujado por el capital y gobierno. Ya en el año 2004, el tiempo de trabajo que se cubre en el salario del trabajador es de 13 minutos -en Brasil es de 12 minutos-, frente al tiempo de trabajo valorizado y usurpado por el capital y el gobierno como plusvalía que es de 7 horas 47 minutos. Es por ello que en el año 2004 el tiempo de trabajo que requiere el trabajador para acceder a la Canasta básica es de 48 horas con 25 minutos. Ante este régimen de sobreexplotación, saltan las siguientes interrogantes: productividad ¿cómo acrecentarla y para quién?; empleo, ¿cómo y de qué tipo (de calidad, precario, desregulado) incrementarlo? Rendimientos y utilidades ¿para quién?, flexibilidad en la contratación y los despidos, ¿a beneficio de quién?

No se necesita ser un experto en Derecho para entender lo que está de fondo en esta reforma laboral propuesta: flexibilidad laboral y precariedad del trabajo. Así, en primer término, debe quedar claro que el *Estado* no es un órgano imparcial, sino que hunde sus raíces en las relaciones de producción e intercambio capitalistas. El Estado es un órgano parásito que usufructúa riqueza social y que tiene como función reorganizar la sociedad de acuerdo a los ritmos e intereses de la producción del capital, así como generar las condiciones y los “consensos” básicos para la reproducción de la sociedad en su forma capitalista.

El *Derecho* y las instituciones que lo hacen valer son correspondientes también al orden del capital; de modo que la *Ley Federal del trabajo* en México, no es más que la formalización de las relaciones del trabajo asalariado con el capital bajo el marco de un capitalismo dependiente. En ella, se marcan los lineamientos *formales* de la sobreexplotación del trabajo en México.

La actual propuesta de reforma laboral, no hace más que profundizar, adaptar y actualizar a nivel jurídico las relaciones del sistema de trabajo asalariado en su desenvolvimiento neoliberal que se vive ya desde hace más de veinte años, se corona y profundiza lo que en la realidad ya venía desplegándose. Se trata de convertir en ley la apropiación del trabajo ajeno que hace el patrón en su modalidad neoliberal, esto es, flexible, desprotegida, desreglamentada. Explotación sin normas es igual a sobreexplotación despiadada.

Así, detrás de la reforma están la flexibilidad laboral y la correspondiente precarización del trabajo. Ante los niveles de competencia global y la crisis de “productividad” que la OCDE endosa a la clase trabajadora mexicana, el fondo de la reforma laboral es la mayor explotación al trabajo. Sin embargo, ante tal contra ofensiva del capital, la poca o ineficaz resistencia de los trabajadores refleja que los organismos de clase han sido debilitados fuertemente, por lo que *la clase trabajadora requiere una nueva reorganización económica y política de sus intereses acorde a las nuevas condiciones de complejidad y heterogeneidad del trabajo social*. Lo que ocurre en España, Portugal, Italia y Grecia, son claros ejemplos del despotismo del capital y la desorganización de las clase trabajadoras en su lucha frente a éste.

Debemos insistir que en la lucha del trabajo contra el capital, centrarse en el problema jurídico o creer que ahí es donde está el problema central, es simplemente desconocer el *modus operandi* estructural del capital en su estadio actual. Es negar que desde hace treinta años estas tendencias ya comenzaban, en pocas palabras, es negar la realidad.

La estrategia de la burocracia socialdemócrata, la pequeña burguesía y capas medias, por naturalidad encuentran sus ejes centrales de lucha justamente en el terreno jurídico. Y esto es así pues el terreno jurídico no les permite cuestionar la contradicción del capital con el trabajo, sino simplemente las modalidades de “legitimidad”. Así es como las diversas fracciones de las clases dominantes logran ventilar sus luchas e intereses opuestos sin cuestionar el capital en los sistemas “multipartidistas”, por lo que el nivel jurídico les permite a éstas institucionalizar sus victorias de unas fracciones sobre otras.

Cabe la posibilidad que en las luchas entre el trabajo y el capital, las propias leyes pueden atentar contra el capital y en favor del trabajo, pero esto sólo corresponde en el corto plazo, pues a largo plazo los fallos a favor de los trabajadores terminarán por corresponder a un mejor curso de la reproducción del capital. De este modo, la victoria del trabajo sobre el capital se logrará únicamente mediante una lucha abierta de los trabajadores, es decir, se logrará articulando la unificación de las clases trabajadoras contra el capital.

En nuestro caso, si la lucha abierta de los trabajadores está ausente, lo que sale a escena entonces es la estrategia de las fracciones de las clases dominantes afectadas, abanderadas por el PRD, el PT y la izquierda “integrada” a éstos. Así, el interés de estas fracciones afectadas entra en correspondencia con aquellas capas medias que buscan contener la furiosa competencia que el neoliberalismo les impone y asumen que el Estado debe salvaguardarlas ante los grandes capitales.

La razón de ser de la burocracia socialdemócrata perredista y petista se encuentra, pues, en el pequeño capital y las capas medias; sabe que montándose en la inconformidad, organizando clases-apoyo y un nuevo corporativismo, esta burocracia socialdemócrata logra colocarse en el aparato burocrático del Estado: puestos, mandos menores, nómina, presupuesto público. Ahí radicando su interés del PRD y PT; para éstos partidos lo que significa el “poder” es entrar en la repartición del botín del Estado. Así, el pequeño capital y las capas medias ven como sus representantes naturales al PRD, el PT y otros movimientos afines, pues buscan en ellos un amortiguador ante la embestida del gran capital.

No obstante, las clases trabajadoras no tenemos vela en ese entierro, entregar nuestro interés en los brazos de los perredistas y petistas como los Noroña o caer en la trampa liberal del terreno jurídico de las leyes, simplemente nos coloca como clases-apoyo de las capas medias que ilusamente creen que pueden re-editar un *desarrollismo* en el estadio global del capital monopolista, de la sobreexplotación y

de la crisis del neoliberalismo. En tiempos pasados, ese “pacto” con lobos ya cobró sus víctimas: desarmó la organización radical del trabajo social y dejó pasar el neoliberalismo sin que los organismos de clase adheridos al pacto irrumpieran en el nuevo proceso de acumulación neoliberal, ni las manos metieron.

Ante ello, es necesaria la construcción de nuevos organismos políticos y económicos de los trabajadores, que en su carácter *independiente, clasista y radical*, hagamos frente al capital y a la política integrada, personalizada y conformista de la burocracia socialdemócrata de la izquierda tradicional. Reactivar y re-organizar la lucha frente al sistema del capital en su carácter *radical* sobre las nuevas condiciones materiales del trabajo, esto es en su carácter antagónico estructural, es llamar a la creación y construcción de la unificación organizada de la totalidad del trabajo social, pues parcelar las luchas significa dejar pasar la unidad total del capital en su plena y expansiva dimensión global socio-natural.

Fragmentación del trabajo y dominación política

Como ya se dijo, ahora se presenta una nueva y heterogénea complejidad del trabajo social que se caracteriza por ser inestable, precario, desempleado, migrante, calificado, descalificado, eventual, subcontratado –de primero, segundo o tercer nivel–, polivalente, pobre, no representado, desindicalizado. Así, sobre esta nueva forma de ser del mundo del trabajo, se han abierto nuevas escisiones, polarizaciones y fracturas en las clases trabajadoras que debilitan la *pertenencia* y *solidaridad de clase* en la constitución de su representación económica, política e ideológica frente al capital.

Mediante la legalización de la precarización del trabajo y la flexibilidad del consumo y explotación de la fuerza de trabajo, se afirma así un nuevo nivel en la construcción de la hegemonía *política* del capital en el interior de los procesos productivos y actividades comerciales y de servicios. Con lo anterior, al degradar las condiciones del trabajo y someterlas a nuevas condiciones de *fractura* y *fragmentación*, se asiste a una postración y rendición del trabajo que abdica de su carácter de antagonista estructural al orden de reproducción social del capital.

Asistimos, por tanto, a un terreno fértil para la re-emergencia de “nuevos” discursos, mecanismos, instituciones, etc., que tienden a un nuevo colaboracionismo –“*nuevo pacto social*”– o

neocorporativismo más proclive a negociar con Estado y a co-gestionar los lucros con el capital, de corte socialdemócrata o liberal.

Ante tal contexto de *hegemonía del capital* sobre las clases trabajadoras asalariadas y sus nuevos estadios de despotismo, manipulación y explotación, se imponen como necesarios intereses y reivindicaciones *estratégicas* de las clases explotadas a corto y largo plazo.

A modo de conclusión: Los objetivos a mediano y corto plazo de la clase trabajadora

Evidentemente, en la medida en que la tendencia del capital ante su crisis de acumulación estructural continúe aumentando la tasa de explotación del trabajo social, los problemas del *desempleo* y la *precarización* para los trabajadores no podrán resolverse dentro de la dinámica objetiva y destructiva del orden socioeconómico capitalista vigente.

Ante ello, la totalidad social del mundo del trabajo, así como los intereses *generales* de las clases trabajadoras y las masas populares, enfrentan serias y graves dificultades que rebasan por mucho el “ámbito económico”. En este sentido, *sólo es posible* enfrentar realmente las tendencias sociodestructivas del orden social del capital –hombres “superfluos” desempleados, precarización deshumanizante, desreglamentación degradante– mediante la definición de *nuevos objetivos* dentro de una *alternativa radical al modo de regulación de la producción y reproducción del trabajo social*.

De esta manera, para las clases trabajadoras, en tanto *antagonista estructural* del capital, se torna una necesidad fundamental la definición de una *estrategia esencial de largo plazo* que permita articular la realización de *exigencias e intereses inmediatos* que en conjunto apunten a la construcción de un *orden de reproducción del trabajo social* verdaderamente *emancipador, racional y humano* más allá del capital, cualidades sistémicamente incompatibles con los imperativos neoliberales del orden social capitalista.

Una estrategia semejante, requiere reorganización profunda de la unidad el mundo del trabajo, ahora completamente fracturado y desunido por las reestructuraciones vigentes del capital. Dudosamente se lograrán obtener ventajas, si se apuntala con luchas que de ante mano son fragmentarias, aisladas, muchas de éstas centradas únicamente en dimensiones sumamente parciales y

alejadas de una mayor dimensión que la totalidad social del capital implica, incluso sean éstas luchas particulares o gremiales.

El patrón de acumulación neoliberal ha dado una nueva forma a la clase trabajadora que presenta ahora un cuerpo social más complejo y heterogéneo, más ampliado y polarizado, forma distinta a la que presentaba a inicios y mediados del siglo XX. De este modo, contrario a los alardes conservadores y reaccionarios que afirmaban el “fin del trabajo” y la “nueva era del conocimiento” y de la “información”, *la clase trabajadora no ha desaparecido*; por el contrario, como producto del neoliberalismo ha sucedido una proletarización y subproletarización sin precedente, en la que existen más que en el pasado más desposeídos de todo medio de producción (tierras, máquinas, instrumentos, laboratorios, centros de investigación, fábricas). Ante tal desposesión, al igual que antes, estos nuevos proletarios tienen también necesariamente que vender su fuerza de trabajo para subsistir.

La clase trabajadora se ha configurado así de modo más complejo y diversificado, producto de la restructuración del capital y sus nuevos niveles de organización productiva y sus impactos en las relaciones sociales. Trabajadores industriales, campesinos, comparten condiciones de proletarios con los de servicios, subempleados, precarios, desempleados, migrantes, etc. Por tanto, dentro de los objetivos de corto y mediano plazo del mundo del trabajo, no pueden dejar de aparecer como objetivo fundamental la construcción de nuevos ejes de *mediación y articulación* entre los distintos conjuntos de las clases trabajadoras que reivindiquen junto a las luchas sociales existentes, los intereses mediatos y de largo plazo frente al sistema del capital.

El sistema de esclavitud de trabajo asalariado continúa siendo la piedra angular del sistema de producción capitalista. La expropiación al trabajo asalariado, el robo de plusvalor y su proceso de acumulación, continúan siendo la sangre que nutre el metabolismo social del capital. Por eso, de lo que se trata a largo plazo no consiste en lograr una reforma laboral adecuada para los trabajadores, pues bajo el sistema de trabajo asalariado esto es incompatible. De lo que se trata, entonces, es erradicar el sistema de trabajo asalariado, pero ya no bajo el esquema de las condiciones del trabajo que tenía la lucha de clases en el siglo pasado, sino bajo las condiciones materiales y subjetivas que se presentan en la actualidad.

Precisamente, se trata de la elaboración de un Programa de largo plazo que señale la tendencia hacia un *cambio sistémico o transformación social radical* como propuesta de emancipación social; cuestión que la izquierda oficial, el sindicalismo neocorporativo y las luchas sociales “integradas” no

pueden asumir, al plantear su programa reivindicativo dentro de la política tradicional de las *líneas de menor resistencia*: la política *defensiva* de lo *inmediato* sin estrategias esencialmente estructurales y de hegemonía frente al orden social del capital.

Ante ello, en el contexto del capitalismo neoliberal actual, es inadmisibile la continuidad del *defensivismo político*, el cual sólo conduce a la rendición del trabajo y a la continuidad de un sindicalismo servil y socio del capital dentro de la política del Estado, con partidos de izquierda y de derecha.¹⁶ No se trata hoy solamente de una preferencia ideológico-política en el modo de administrar y defender el trabajo social, sino de una necesidad *esencial* de las clases trabajadoras de construir una alternativa ante la tendencia destructiva, degradante y precarizadora de la totalidad del trabajo social en el estadio actual del capital.

Por tanto, hoy resulta un imperativo vital para el mundo del trabajo la comprensión exacta de las tendencias del capital y señalar consecuentemente el camino verdadero hacia la construcción de un modo de reproducción del trabajo social basado en fundamentos de *emancipación, igualdad y democracia sustantiva*, principios que estructuralmente son imposibles para el sistema del capital y que no puede ofrecer al mundo del trabajo. Por todo ello, es vital la *recomposición y radicalización de las luchas del trabajo* y su *rearticulación* ampliada con las luchas populares en la construcción de un *Programa* caracterizado por la impugnación sistémica y sus desafíos al ser social del capital, programa que sólo puede ser trazado por un nuevo ideario *socialista radical*.

De ningún modo lo anterior significa que se renuncie a la lucha contra la imposición de esta reforma laboral;¹⁷ por el contrario, se debe hacer hasta lo imposible por impedirla. La lucha de los trabajadores nunca debe renunciar a obtener mejores niveles de vida frente al capital, de arrancarle la mayor parte posible de la riqueza que los propios trabajadores producimos. De lo contrario, como clase trabajadora no estaremos en condiciones de lograr el más grande de nuestros desafíos: erradicar el metabolismo social del capital.

Los movimientos, crisis y metamorfosis del capital, nos obligan de nuevo a presentarnos en la palestra de la lucha de clases, ha reorganizarnos *como clase trabajadora*. Seguir posponiendo lo que la

¹⁶ Véase nuestro escrito: *Crítica de la carrera electoral en México: Las rutas del orden del capital frente a la estrategia política del trabajador colectivo*. Consúltese en línea: <http://www.rebellion.org/docs/152071.pdf>

¹⁷ Sea que se logre aprobar la reforma, como parece ser. Estas coyunturas tienen que abrir posibilidades de organización del trabajo futuras, entrenarnos en la labor de adelantar y responder las ofensivas del capital al trabajo y ya no asumir meramente el carácter defensivo inmediato.

propia realidad social nos impone, sólo seguirá abriendo camino a las formas de barbarie que el capital no puede controlar y que brotan de su propio modo de ser.

Por todo lo anterior, y ante esta coyuntura, se impone como necesidad las siguientes reivindicaciones para la clase trabajadora mexicana:

- Disminución de la Jornada de Trabajo.
- Freno al Desempleo Estructural
- Crecimiento del Empleo Digno, Estable y de Calidad
- Freno total a la sobreexplotación del trabajo
- Defensa de la recuperación y del aumento al Salario
- Freno total a la precarización laboral
- Afirmación de la Seguridad social completa
- Construcción de nuevos mecanismos de Mediación y Representación del trabajo y de la solidaridad de clase
- Destrucción de toda manipulación y involucramiento al trabajo social
- Centralidad de la lucha ideológica y política de clase en los procesos productivos y en los servicios
- Por una Autocrítica del movimiento obrero: Crítica del sindicalismo socialdemócrata, Combate al corporativismo y colaboracionismo sindical
- Superación de la fragmentación de la clase trabajadora
- Hacia la Cohesión y Unidad Política de clase.
- Construcción de una nueva organización política y revolucionaria de la clase trabajadora
- Construcción nacional de la Unidad y Organización Política de la clase trabajadora y de las masas populares
- Por la edificación de un Programa Socialista Radical

Centro de Estudios y Análisis Materialista, Ernesto *Che* Guevara

CEDAM-ECG

México D.F., septiembre 2012.

<http://cdamcheguevara.wordpress.com/>

cedam.ecg@gmail.com